PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 07/18 – AD REFERENDUM - "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIOS PARA EL CONGRESO NACIONAL Y EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas y treinta y cinco, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 337.425
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 260, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018.**
c- Monto Total Previsto: Gs. 71.000.000 (guaraníes setenta y un millones).
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 27-03-2018. Expediente N° 307.625
e- Sistema de adjudicación: **por lotes.**
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: **EDITORIAL AZETA S.A., BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., EDITORIAL EL PAÍS S.A., GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A., ALEX PUBLICIDAD S.R.L., APOLLO 11 S.R.L.**
g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Rodrigo Nicolás Duarte, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; Lic. Nelson Fabián Cano; Director de Control Interno, y Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura de Sobres.

El día 13 de abril de 2018 a las nueve horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas tres (3) ofertas pertenecientes a las firmas:

- **CENTRAL DE VENTAS TV S.A.** **RUC 80026613-7**
- **ALEX PUBLICIDAD S.R.L.** **RUC 80004735-4**
- **EDITORIAL AZETA S.A.** **RUC 80001788-9**
- **BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS** **RUC 388022-2**

Respecto a lo manifestado en el acto de apertura de ofertas, por la Sra. Blanca Marín representante de la firma BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS, respecto a los precios cotizados por la firma ALEX PUBLICIDAD S.R.L., el Comité de Evaluación manifiesta que una vez analizados los mismos se realizará de ser necesario las consultas y requerimientos a la firma oferente.

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	CENTRAL DE VENTAS TV S.A.	ALEX PUBLICIDAD S.R.L.	EDITORIAL AZETA S.A.	BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICTARIOS
	SIPE N°	1.492.010	1.492.749	1.492.440	1.492.871
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

1

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentación Sustancial	CENTRAL DE VENTAS TV S.A.	ALEX PUBLICIDAD S.R.L.	EDITORIAL AZETA S.A.	BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICTARIOS
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple según SIPE	Cumple	Cumple	Cumple según SIPE

El Comité de Evaluación verifica el documento Garantía de Mantenimiento de Oferta de la firma BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS y corrobora que el monto indicado en el documento de Gs. 2.010.000 (guaraníes dos millones diez mil), no corresponde al porcentaje establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto y de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas que dice: *..1.Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento debidamente extendida,..) solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.* El Comité de Evaluación procede a rechazar la oferta de la firma BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS, por no cumplir satisfactoriamente la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Las demás ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

CENTRAL DE TV S.A.	Nro. Doc. Id.	Observación
Alejandro Lindgren Vargas	**805.734**	No registra datos
Ilse Benítez	**2.328.470**	No registra datos
ALEX PUBLICIDAD S.R.L.		
María del Rocío Nunez Sánchez	**1.013.442**	No registra datos
Darío Gustavo Moreno de los Rios	**1.130.408**	No registra datos
EDITORIAL AZETA S.A.		
Eleno Martínez	**362.156**	No registra datos
José Astigarraga	**798.293**	No registra datos
Aldo Zucolillo	**62.688**	No registra datos
Cesar Coll	**1.994.749**	No registra datos

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Patricio Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

6. Cuadro comparativo de ofertas válidas.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	CENTRAL DE TV Prc. Unit. c/Iva	ALEX PUBLICIDAD SRL Prc. Unit. c/Iva	EDITORIAL AZETA S.A. Prc. Unit. c/Iva
LOTE 1						
1	82101504-002	Servicio de publicación escrita, precio por Espacio (columnas por centímetros) páginas indeterminadas, en el diario Última Hora. De lunes a sábado.	Cm. x Col.	29.000	24.500	No Cotiza
2	82101504-002	Servicio de publicación escrita, precio por Espacio (columnas por centímetros) páginas indeterminadas, en el diario Última Hora. Día domingo.	Cm. x Col.	34.500	26.000	No Cotiza
3	82101504-002	Servicio de publicación en Exequias con foto en el diario Última Hora.	Unid.	80.000	20.000	No Cotiza
4	82101504-002	Servicio de publicación en Exequias sin foto en el diario Última Hora.	Unid.	70.000	35.000	No Cotiza
				213.500	105.500	___
LOTE 2						
1	82101504-002	Servicio de publicación escrita, precio por Espacio (columnas por centímetros) páginas indeterminadas, en el diario ABC color. De lunes a sábado.	Cm. x Col.	No Cotiza	35.000	31.275
2	82101504-002	Servicio de publicación escrita, precio por Espacio (columnas por centímetros) páginas indeterminadas, en el diario ABC color. Día domingo.	Cm. x Col.	No Cotiza	49.000	50.025
3	82101504-002	Servicio de publicación en Exequias con foto en el diario ABC color.	Unid.	No Cotiza	35.000	72.000
4	82101504-002	Servicio de publicación en Exequias sin foto en el diario ABC color.	Unid.	No Cotiza	65.000	63.750
				___	184.000	217.050

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, atendiendo que el oferente que ha presentado la oferta más baja, también ha presentado el Certificado de Origen Nacional requerido, concluye que no es necesario aplicar del margen de preferencia.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

			CENTRAL TV S.A.		ALEX PUBLICIDAD S.R.L.		EDITORIAL AZETA S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Prc. Unit.c/Iva	Obs.	Prc. Unit.c/Iva	Obs.	Prc. Unit.c/Iva	Obs.
	Lote 1							
1	Servicio de publicación escrita, precio por Espacio (columnas por centímetros) páginas indeterminadas, en el diario Última Hora. De lunes a sábado.	Cm. x Col.	29.000	En rango	24.500	En rango		

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

			CENTRAL TV S.A.		ALEX PUBLICIDAD S.R.L.		EDITORIAL AZETA S.A.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**
2	Servicio de publicación escrita, precio por Espacio (columnas por centímetros) páginas indeterminadas, en el diario Última Hora. Día domingo.	Cm. x Col.	34.500	En rango	26.000	En rango		
3	Servicio de publicación en Exequias con foto en el diario Última Hora.	Unid.	80.000	En rango	20.000	Menor a 30%		
4	Servicio de publicación en Exequias sin foto en el diario Última Hora.	Unid.	70.000	En rango	35.000	Menor a 30%		
	Lote 2							
1	Servicio de publicación escrita, precio por Espacio (columnas por centímetros) páginas indeterminadas, en el diario ABC color. De lunes a sábado.	Cm. x Col.			35.000	En rango	31.275	En rango
2	Servicio de publicación escrita, precio por Espacio (columnas por centímetros) páginas indeterminadas, en el diario ABC color. Día domingo.	Cm. x Col.			49.000	En rango	50.025	En rango
3	Servicio de publicación en Exequias con foto en el diario ABC color.	Unid.			35.000	Menor a 30%	72.000	En rango
4	Servicio de publicación en Exequias sin foto en el diario ABC color.	Unid.			65.000	En rango	63.750	En rango

El Comité de Evaluación procede a analizar el precio de la oferta en relación al precio referencial y verifica que algunos precios de la oferta de la firma ALEX PUBLICIDAD S.R.L., se encuentran fuera del rango permitido, por lo que decide solicitar al oferente un informe sobre la composición de sus precios.

Siendo las nueve horas y diez minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar el requerimiento correspondiente.

El día 09 de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas y quince minutos, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada, correspondiente al llamado **Nº 07/18 Ad Referéndum "Servicio de Publicación en Diarios para el Congreso Nacional y el Parlamento del Mercosur".**

8. Análisis de Precios Referenciales (Continuación)

Se informa que en fecha 23 de abril de 2018, se envió al oferente Alex Publicidad S.R.L., la nota solicitando el desglose de la composición de los precios de su oferta según el detalle:

			ALEX PUBLICIDAD S.R.L.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Observación**
	LOTE 1			
3	Servicio de publicación en Exequias con foto en el diario Última Hora.	Unidad	20.000	Menor a 30%
4	Servicio de publicación en Exequias sin foto en el diario Última Hora.	Unidad	35.000	Menor a 30%
	LOTE 2			
3	Servicio de publicación en Exequias con foto en el diario ABC color.	Unidad	35.000	Menor a 30%

El oferente Alex Publicidad S.R.L., responde a la solicitud, remitiendo respuesta en fecha 23 de abril de 2018. El Comité de Evaluación analiza la respuesta remitida y concluye que los precios son compatibles, y la oferta es de ejecución posible y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja para los lotes 1 y 2, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Administrativo Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

La oferta evaluada es la siguiente; **ALEX PUBLICIDAD S.R.L.,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

9. Documentación de carácter formal.

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por los oferentes, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	ALEX PUBLICIDAD S.R.L.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
5	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple

10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	ALEX PUBLICIDAD SRL
LOTE 1				
1	82101504-002	Servicio de publicación escrita, precio por Espacio (columnas por centímetros) páginas indeterminadas, en el diario Última Hora. De lunes a sábado.	Cm. x Col.	Cumple
2	82101504-002	Servicio de publicación escrita, precio por Espacio (columnas por centímetros) páginas indeterminadas, en el diario Última Hora. Día domingo.	Cm. x Col.	Cumple
3	82101504-002	Servicio de publicación en Exequias con foto en el diario Última Hora.	Unid.	Cumple
4	82101504-002	Servicio de publicación en Exequias sin foto en el diario Última Hora.	Unid.	Cumple
LOTE 2				
1	82101504-002	Servicio de publicación escrita, precio por Espacio (columnas por centímetros) páginas indeterminadas, en el diario ABC color. De lunes a sábado.	Cm. x Col.	Cumple
2	82101504-002	Servicio de publicación escrita, precio por Espacio (columnas por centímetros) páginas indeterminadas, en el diario ABC color. Día domingo.	Cm. x Col.	Cumple
3	82101504-002	Servicio de publicación en Exequias con foto en el diario ABC color.	Unid.	Cumple
4	82101504-002	Servicio de publicación en Exequias sin foto en el diario ABC color.	Unid.	Cumple

11. Capacidad Financiera: N/A

12. Capacidad Técnica: N/A

13. Experiencia: N/A

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **ALEX PUBLICIDAD S.R.L., Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por LOTES** de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Adán Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **ALEX PUBLICIDAD S.R.L. los LOTES 1 y 2,** distribuidos de la siguiente forma para el **Lote 1, por un monto mínimo de Gs. 17.750.000 (guaraníes diecisiete millones setecientos cincuenta mil)** y hasta un **monto máximo de Gs. 35.500.000.- (guaraníes treinta y cinco millones quinientos mil)** y para el **Lote 2, por un monto mínimo de Gs. 17.750.000 (guaraníes diecisiete millones setecientos cincuenta mil)** y hasta un **monto máximo de Gs. 35.500.000.- (guaraníes treinta y cinco millones quinientos mil)**, dependiendo de las necesidades de la contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. **Los fondos se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2018.** No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **once horas y quince minutos del día 09 de mayo de 2018.----------**

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Leguizamón Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **ALEX PUBLICIDAD S.R.L. los LOTES 1, 2 y 3,** distribuidos de la siguiente forma para el **Lote 1, por un monto mínimo de Gs. 17.750.000 (guaraníes diecisiete millones setecientos cincuenta mil)** y hasta un **monto máximo de Gs. 35.500.000.- (guaraníes treinta y cinco millones quinientos mil)** y para el **Lote 2, por un monto mínimo de Gs. 17.750.000 (guaraníes diecisiete millones setecientos cincuenta mil)** y hasta un **monto máximo de Gs. 35.500.000.- (guaraníes treinta y cinco millones quinientos mil)**, dependiendo de las necesidades de la contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran,. **Los fondos se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2018**. Dentro del marco de la **Contratación Directa Nº 07/18 Ad Referéndum,** el día 16 de mayo de 2018.--

Máxima Autoridad de la Institución